



Laguna Blanca, 8 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 476

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
RAUL VIVAR	SOSTENEDOR EDUCACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULO PARTICULAR	
MOTIVO: Viaja el día viernes 9 de junio de 2023 a la ciudad de Punta Arenas acompañado de don Mario Delgado, profesional administrativo del área de salud municipal y don Miguel Peña, asesor contable del área de educación municipal, con el propósito de sostener reuniones con analistas de la Secretaría Regional de Educación por rendiciones FAEP y bonos de desempeño difícil de los asistentes de educación. También para asistir a reuniones de la Red Salud de Magallanes por el desarrollo de programas y recursos económicos año 2023. Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
09	JUNIO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA COMISION A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

8 de junio de 2023, 17:26

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

ESTIMADOS HACER EL DECRETO DE COMISIÓN SE VIAJA EN AUTO PARTICULAR

----- Forwarded message -----

De: **Fernando Ojeda Gonzalez** <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 8 jun 2023 a las 16:56

Subject: Re: SOLICITA COMISION A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes se autoriza comisión a punta arenas

El jue, 8 jun 2023 a las 8:50, Raul Vivar (<raul.vivar@mlagunablanca.cl>) escribió:

ESTIMADO ALCALDE:

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo conversado vengo a solicitar autorización para asistir a la ciudad de Punta Arenas mañana viernes 09.06.2023 para asistir a dejar y reunirnos con los analista de la SECREDUC por situaciones de rendiciones pendientes del FAEP, de los bonos de desempeño difícil de los Asistentes de la Educación, y a la Dirección de la Red Salud de Magallanes por el desarrollo de Programas y los recursos económicos del año 2023.

De lo anterior solicito su autorización dado que asistiré con el equipo de organismos traspasados: MIGUEL PEÑA, MARIO DELGADO y el suscrito Sostenedor de Educación y encargado de la Salud Municipal.

Atento a su comentario.

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

**Fernando Ojeda González**

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.